



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RD 350/2023

VISTO:

La Resolución Decanal 350/2023, por la que se solicita al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de carreras de Posgrado;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 350/2023, se solicita al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de carreras de Posgrado;

Que por un error material en el art. 1° de la resolución antes mencionada se consignó como número de Nota **P05 2 2022 01** en vez de numero de Nota **P05 -12023 1** como es lo correcto.

Que se hace necesario enmendar dicho error;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ART 1°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución Decanal 350/2023, en relación al número de nota erróneamente consignada:

Donde dice: “Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota P05 2 2022 01, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.”

Debe decir: “Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota

P05 -12023 1, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.”

ART 2º: Regístrese y Hágase saber.